

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE VOLQUETAS**  
**TRASRRAMAL S.A.**

Señores Accionistas:

Es mi obligación de fiscalizar y controlar el movimiento económico, así como los actos administrativos, esto es, de vigilar, controlar y verificar las operaciones de los administradores relacionados con la Compañía TRASRRAMAL S.A., e informar a la Junta General de Accionistas, para su análisis y aprobación de los Balances e Informes presentados por los administradores y tome las resoluciones pertinentes, por lo que me permito expresarlo en los siguientes términos:

1. En la revisión al Estados Financieros y el examen de los documentos de soporte, relacionados con los egresos, proveen los resultados reales y apegados a un tratamiento contable transparente y veraz.
2. En la revisión de la documentación de soportes con los movimientos de egresos contables llevados por el Contador de la compañía, donde se evidencia que no existen obligaciones pendientes ante los entes de control al cierre del presente periodo contable.

En esta forma, presento mi informe favorable que me corresponde como Comisario de la Compañía.

Agradeciendo la confianza que tuvieron en designarme como Comisario de la Compañía, me permito sugerir a los señores Accionistas, que procedan a la aprobación de los balances respectivos, desde luego, salvando su mejor y más acertado criterio.

Santa Isabel, 28 junio del 2020

Muy Atentamente



**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**  
**MURILLO COBOS JOSE VICENTE**